



RENDICIÓN DE
CUENTAS 2022



**INFORME DE RENDICIÓN
DE CUENTAS 2022**

**Consejo Nacional para la Igualdad
de Género**

1.- RENDICIÓN DE CUENTAS

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, durante el año 2022, ha alcanzado resultados valiosos en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, tendientes a hacer efectivo el principio de igualdad y no discriminación en razón de Género.

En el ámbito de sus competencias, entre las acciones más destacadas, se informa que el CNIG formuló de manera participativa la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021 – 2025 alineada al Plan Nacional de Desarrollo, mediante diálogos políticos a nivel nacional con una amplia participación de las mujeres en diversos ámbitos y diversidades, organizaciones de mujeres, colectivos LGBTI, instituciones del Estado, Academia, instituciones públicas y sociedad en general.

En el desempeño de su gestión el CNIG, ha desarrollado metodologías, herramientas e instrumentos, para asegurar la transversalización del enfoque de Género en el Estado. Para el efecto ha brindado asesoría técnica especializada en materia de género a diversas instituciones del sector público tanto a nivel central, desconcentrado y local, para asegurar el diseño e implementación de políticas públicas para la igualdad, alineadas a las propuestas de política establecidas en la Agenda Nacional para la Igualdad de Género, asignando recursos para alcanzar la igualdad.

En el ámbito de la observancia, ha dado seguimiento a casos de tentativa o violación de derechos, para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos individuales y colectivos de mujeres y personas LGBTI, tanto en su relacionamiento social como con la gestión y mecanismos de protección del Estado.

A continuación se detallan los principales logros alcanzados en el marco de los Objetivos estratégicos institucionales:

1.1.- LOGROS Y RESULTADOS DE LA PAPP, POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OEI 1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.

Para el cumplimiento de su atribución de formulación y con la finalidad de asegurar la construcción participativa de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género, el CNIG organizó y ejecutó 31 diálogos políticos con organizaciones de mujeres: montubias, indígenas, afroecuatorianas, mestizas, amazónicas, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, rurales, urbanas, con discapacidad, en situación de movilidad humana, privadas de libertad, de frontera, académicas, expertas, asambleístas, vice prefectas, concejalas, vocales de juntas parroquiales, de Galápagos y otras.

Así mismo participaron organizaciones de la población de diversa orientación sexual e identidad de género: personas lesbianas, gays, bisexuales, trans; en esta misma línea, se generaron debates con expertas en salud sexual y salud reproductiva, salud, violencia basada en género, movilidad humana y cambio climático.

Para asegurar un adecuado seguimiento a la ANIG, el CNIG definió 22 metas de género, que permiten estimar su cumplimiento para un período de 4 años de ejecución, las metas cuentan con sus respectivas fichas metodológicas, mismas que facilitarán su evaluación. Dentro del proceso de construcción de la ANIG, se cuenta con la validación metodológica de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género, por parte de la Secretaria Nacional de Planificación, Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0668-OF del 29 de abril de 2022, a través de la Subsecretaría de Planificación Nacional, Dirección de Planificación y Política Pública emitió el: Informe de validación metodológica de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género.

Así mismo, en sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Género realizada el 26 de julio de 2022, mediante RESOLUCION No. PLE-CNIG-001-2022 de fecha 01 septiembre del 2022, el Pleno aprobó la ANIG.

Con el apoyo de UNFPA, se realizó la edición técnica de la Agenda; y, la edición de estilo, diagramación, publicación y distribución a nivel territorial, con la cooperación de ONU Mujeres.

Con el propósito de difundir la Agenda, se realizaron 12 eventos de presentación y lanzamiento a nivel nacional, en coordinación y apoyo financiero con la cooperación internacional y organizaciones de mujeres: COOPI, UNFPA y OIM, Fundación Mujer y Mujer, Colectivo Ana de Peralta y Mujeres del Movimiento de El Oro y Consejos de Protección de Derechos de Coca y Paute, Loja y Portoviejo.

Se cuenta con la Agenda publicada en extracto, en versión niñez y adolescencia, con el apoyo de ChildFund; la versión en Kichwa, para la población de pueblos y nacionalidades, con la cooperación de Universidad de Otavalo para la traducción del documento; y, la versión para la población LGBTI, con el apoyo de la Fundación Mujer y Mujer, la cual se encuentra en proceso.

Por otro lado, el Consejo formuló una propuesta de políticas de acción afirmativa para personas trans y mujeres lesbianas, levantada con las organizaciones y las instituciones

responsables de la política pública, para su implementación, tendientes a eliminar las brechas de desigualdad.

En esta misma línea, se desarrolló el documento sobre la situación de las mujeres, adolescentes y población LGBTI+ privada de libertad, el cual contiene además, propuestas de acciones que se deben implementar desde las instituciones públicas.

En el diseño de marcos conceptuales y/o metodológicos desde el enfoque de género, el Consejo, para facilitar el uso del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente por parte de las instituciones del Estado, elaboró la: Guía Metodológica Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad-GÉNERO y su articulación con la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025.

Por otro lado, el Consejo, con la finalidad de gestionar conocimiento, mantiene activa y actualizada la pestaña: “Información estratégica de igualdad y no discriminación de Género”, la cual contiene información estadística de Género, un repositorio digital en el cual se pueden encontrar estudios, investigaciones y otros documentos relacionados con la temática de Género, guiados a facilitar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad.

En esta misma línea el Consejo suscribió el Convenio interinstitucional con la Universidad Central del Ecuador “UCE” y la Facultad de Ciencias Económicas, para Prácticas Pre-Profesionales con el fin de obtener información estratégica actualizada, de apoyo para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Consejo; de igual forma se suscribió el Convenio marco de Cooperación con la Fundación DATALAT, con el fin de fortalecer las capacidades al personal técnico responsable de generar datos estadísticos de la Unidad de Formulación, Información y Estudios (FIE), en la gestión de datos e información estratégica de género, y en el marco de sus competencias.

En lo concerniente a generación del conocimiento, el Consejo desarrolló un documento de incidencia para la medición de la Encuesta del Uso del Tiempo.

En el marco del Plan de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el CNIG, realiza un monitoreo semanal del comportamiento del indicador de víctimas de femicidio, procesado por la Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia - INEC, con la finalidad de actualizar nuestra serie de “Mujeres y Hombres en Cifras”, analizar la tendencia de la problemática y hacer acciones de Observancia, elaborar documentos técnicos con información actualizada y formular medidas dentro del eje de prevención del Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra la Mujer, del cual el CNIG es parte y, construyó 7 indicadores, para el seguimiento a las metas de gestión del Plan, con sus respectivas fichas técnicas.

Para el fortalecimiento de capacidades técnicas en género de las instituciones del Estado, el Consejo cuenta con un documento con metodología para elaborar el diagnóstico institucional; y, una guía para la formulación de planes institucionales, para incorporar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-41 y Calle Foch
Código postal: 170523 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 255 6518
www.igualdadgenero.gob.ec

Como parte de este fortalecimiento de capacidades, el CNIG además, acompaña con asesorías técnicas especializadas en género, para asegurar la incorporación del enfoque en la formulación de planes, programas, proyectos y en el diseño de políticas públicas. El Consejo ha brindado Asesoría técnica a las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, instituciones que conforman la Mesa Técnica de Género y Cambio Climático, instituciones parte de la Mesa para la formulación de la política pública para las personas defensoras de derechos humanos, Ministerio de la Mujeres y Derechos Humanos.

El Consejo con la finalidad de fortalecer su gestión, ha operado varios espacios de cooperación interinstitucional, entre ellos:

Mesa técnica de género y cambio climático, Mesa interinstitucional para la formulación de la política pública para las personas defensoras de derechos humanos y la naturaleza, Mesa de Trabajadoras Remuneradas del Hogar, Mesa interinstitucional para la construcción de la política integral para la erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo, Mesa interinstitucional para cumplimiento de la sentencia a las Fuerzas Armadas, Red de Educación Superior y Género.

OEI 2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI

Para el cumplimiento de su atribución de transversalizar el enfoque de Género, el Consejo con el apoyo de ONU Mujeres, diseñó una propuesta de Norma Técnica para la transversalización del Enfoque de Género en el Estado, documento técnico normativo que establece directrices claras, guiadas al cumplimiento del mandato constitucional de igualdad y no discriminación, de los instrumentos internacionales de derechos humanos y la normativa nacional, con la finalidad de asegurar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI.

Para asegurar la transversalización de las políticas de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género ANIG 2021-2025, el Consejo elaboró una estrategia, la cual cuenta con propuestas de documentos metodológicos para la socialización técnica de la ANIG; y, en el marco de su construcción, se promovió la participación de mujeres y personas LGBTI, desde distintos espacios, con la finalidad de escuchar sus demandas y diseñar propuestas de política pública.

En esta misma línea, el Consejo elaboró un Proyecto para gestionar cooperación externa no reembolsable, con la finalidad de aportar a la transversalización del enfoque de género en el Estado y el fortalecimiento de la institucionalidad de género en el país.

En lo concerniente a asesoría técnica especializada para la transversalización del enfoque de género, se ha brindado a las siguientes instituciones: • Ministerio del Trabajo, •

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-41 y Calle Foch
Código postal: 170523 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 255 6518
www.igualdadgenero.gob.ec

Ministerio de Agricultura y Ganadería, • Red de Educación Superior y género RESG, • Policía Nacional, • Ministerio de Finanzas, • Grupo de Liderazgo de la Iniciativa de Paridad de Género (IPG) Ecuador, • Ministerio del Deporte, • Mesa de la Estrategia de violencia sexual en el ámbito educativo, • Comités Directivo y Técnico modelo de gobernanza del proyecto de la Iniciativa Spotlight, • GAD de Cotacachi, CCPD, • CONGOPE.

Se han elaborado instrumentos técnicos para la transversalización del enfoque de género a través de las políticas públicas y líneas de acción establecidas en la ANIG, para su implementación desde las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública, de tal manera que se garanticen los derechos de mujeres y personas LGBTI.

Así también, el CNIG aportó en el desarrollo del Curso virtual de la Escuela de la Función Judicial, del Consejo de la Judicatura, diseñando 3 módulos. Por otro lado, en este proceso, se cuenta con 4 planes de fortalecimiento de capacidades técnicas y políticas internas de igualdad de género en la institucionalidad nacional y local.

Con la finalidad de promover la participación de mujeres y personas LGBTI se cuenta con una base de datos de organizaciones de mujeres y colectivos LGBTI actualizada; y, se mantiene actualizada la base de datos de mujeres con discapacidad y mujeres indígenas; de igual forma, se empezó a elaborar un instrumento técnicos para el fortalecimiento de la participación y empoderamiento de las mujeres y personas LGBTI como una propuesta metodológica para la conformación de comités ciudadanos, establecidos en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer y, se han llevado a cabo varios eventos tendientes al fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de sociedad civil.

En lo que concierne a la convocatoria para conformación de Consejos Consultivos, se han generado 6 instrumentos técnicos, ejecutado 2 procesos y mecanismos de participación ciudadana impulsados por la institución; y, la ejecución de 2 diálogos con sociedad civil.

OEI 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local Observancia, seguimiento y evaluación.

En el marco de la atribución de observancia, el Consejo han atendido 34 casos de observancia, por tentativa o violación de derechos de las mujeres y personas LGBTI, con la finalidad de asegurar el respeto de los mismos, gestionando la activación de los mecanismos de protección del Estado; en esta misma línea el CNIG elaboró 2 informes de casos emblemáticos de observancia: Informe de Observancia sobre Vulneración de derechos durante las protestas sociales de 2022; y, por el caso de desaparición de una jurista MBBO en la Escuela Superior de Policía, se realizó también 1 informe de Seguimiento por un caso de violencia política en calidad de dignataria del cantón Otavalo, signado con el N° CNIG-OBS-029-2019.

Por otro lado se ha brindado asesoramiento técnico en la gestión de Observancia a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, socializando la Guía para la Gestión de la Observancia, mediante la realización de 6 talleres en las ciudades de Santa Cruz, Guayaquil, El Coca, Loja, Portoviejo y Paute.

En el marco del convenio de cooperación suscrito con el CNE y el Instituto de la Democracia - IDD, se acompañó en la ejecución de la Escuela de Formación en "Género y Liderazgo-Participación Política de las Mujeres". En abril del año 2022 se abrió la primera convocatoria de la Escuela de Formación en "Género y Liderazgo-Participación Política de las Mujeres", de forma virtual a través de la Plataforma Moodle del IDD. El CNIG participó en la moderación de cinco foros virtuales, como espacios de difusión de contenidos así como de preguntas y respuestas; y la realización del lanzamiento oficial de la Escuela de Formación Democrática para Jóvenes y Adolescentes.

De igual forma, se ejecutó el Proyecto de capacitación "Táctica y Estrategia", el cual incluyó la elaboración y lanzamiento de la "Guía para la Elaboración de Planes de Trabajo de Candidatas y Candidatos, elecciones 2023". El Proyecto "Táctica y Estrategia" fue liderado por el IDD y el Consejo de Competencias y se desarrolló con la asistencia técnica del CNIG, CNI, Secretaría de Planificación, Asociación de Municipalidades del Ecuador y otras entidades.

En el ámbito de la Mesa técnica interinstitucional en cumplimiento de las disposiciones en la sentencia N.º 3-19-JP/20 y acumulados, se realizaron aportes al "Manual Ambientes laborales para el cuidado de servidoras públicas embarazadas y en periodo de lactancia y de niñas y niños menores de 5 años hijas e hijos de servidoras y servidores públicos".

Con la finalidad de armonizar la normativa en materia de igualdad de Género, se han realizado aportes a los siguientes instrumentos normativos:

1. Proyecto de reglamento de registro público de medios, solicitado por el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.
2. Proyecto de reglamento para regular los contenidos de comunicación a fin de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores.

Con ocasión de la asistencia técnica a la Asamblea Nacional, se ha trabajado con el Grupo Parlamentario por los derechos de las mujeres, en los siguientes temas:

1. Proyecto de Reforma Código de la Democracia - tema violencia política
2. Proyecto de Ley para la inclusión en el mercado laboral de las personas Trans
3. Trabajo remunerado y no remunerado en conjunto con ONU Mujeres.

Por otro lado; en virtud de la construcción de la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI2021-2025, el CNIG empezó la elaboración de una Estrategia de seguimiento y evaluación de la ANIG, la misma que se culminará en este año 2023.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-41 y Calle Foch
Código postal: 170523 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 255 6518
www.igualdadgenero.gob.ec

Se ha brindado asesoría técnica a la Subsecretaría de Diversidades del Ministerio del Mujer y Derechos Humanos, para la construcción de la política pública LGBTI, retroalimentando insumos técnicos de la política, aportes técnicos para el glosario sobre diversidades sexo-genéricas para la encuesta LGBTI, que se realizará con el INEC.

Para asegurar la coordinación con los otros Consejos Nacionales para la Igualdad, con la finalidad de liderar varios temas de interés común, se han llevado a cabo reuniones técnicas de trabajo, las cuales han establecido prioridades a ejecutar manteniendo una adecuada coordinación interinstitucional.

El CNIG, ha elaborado varios Informes técnicos de avances al cumplimiento de los Derechos Humanos de mujeres y personas LGBTI, entre los más importantes se detallan:

1. Informe sobre violencia y su impacto en el derecho a la salud. Para el Consejo de Derechos Humanos.
2. Contestación al cuestionario sobre las Formas de esclavitud en la economía informal.
3. Contestación al cuestionario remitido por el ministerio de ambiente sobre las acciones implementadas en Ecuador para promover la implementación de los pilares del Acuerdo de Escazú
4. Se dio contestación vía electrónica al cuestionario sobre violencia solicitado por la OCDE.
5. Reporte del CNIG para el informe Nacional en el marco del IV Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU).
6. Informe país sobre los avances en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. Enero 2020 – diciembre 2021.
7. Elaboración de insumos para la participación en la XXXIX Asamblea de Delegadas de la CIM.
8. Coordinación y compilación de información para participación en la 4ta. Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y Caribe – CEPAL.
9. Elaboración de insumos para la participación de la Primera Dama de la Nación En Lawomen Economic Forum (Wef) – Ecuador.
10. Respuesta a la Revisión final del borrador de Estudio de la OCDE sobre Políticas Públicas de Conducta Empresarial Responsable en el Ecuador desde el CNIG.
11. Elaboración de cuestionario para la reunión extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe CEPAL.
12. Observaciones y comentarios al documento Romper El Silencio de la CEPAL.
13. Respuesta a cuestionario previo a la Reunión sobre el Plan de Acción Iberoamericana para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Plan Estratégico Institucional “Cambiar Con Sabiduría”. FILAC.
14. Insumos para responder a solicitud de información sobre la situación de derechos humanos de las personas con discapacidad; entre otros.

En lo referente al seguimiento a la implementación de las recomendaciones de instrumentos internacionales de derechos humanos, se actualizó la matriz de

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-41 y Calle Foch
Código postal: 170523 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 255 6518
www.igualdadgenero.gob.ec

recomendaciones al 10mo. Informe de la CEDAW y el detalle de Instituciones responsables de su cumplimiento., la cual fue remitida a la Cancillería y al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

En cuanto a los Informes e insumos técnicos de posicionamiento país para la participación ante mecanismos regionales e internacionales sobre los Derechos Humanos de mujeres y personas LGBTI, se coordinó la participación en eventos internacionales y la Implementación de 2 diálogos con Costa Rica.

OEI4.- Incrementar la eficiencia de la gestión institucional

Con la finalidad de asegurar el desarrollo de la gestión institucional, las Unidades de asesoría y apoyo, brindan todo su contingente para asegurar la gestión institucional, el adecuado manejo de los recursos, talento humano, tecnología y comunicación.

Desde la dirección jurídica, se brinda asesoría para la correcta toma de decisiones, de igual forma, desde Planificación, mediante la generación de instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación; además de trabajar en la gestión de procesos y clima laboral.

En este contexto se han implementado acciones con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas de la institución, fortalecer la cultura de mejora continua en los procesos de gestión, operación, tecnología institucional y desempeño del talento humano, se ha gestionado el uso eficiente de los recursos institucionales, brindado asesoría en materia jurídica dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho, para garantizar la seguridad jurídica institucional; y, se ha fortalecido la imagen institucional del Consejo, mediante la implementación de estrategias comunicacionales.

A continuación se detallan los principales resultados alcanzados:

1.1.1.- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

A continuación se detallan los principales logros de la Dirección Administrativa Financiera:

- a) Se cuenta con las versiones finales y en borrador de los Manuales de proceso de la DAF
- b) Se ha realizado el seguimiento y control de contratos y convenios vigentes: Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y servicio de telefonía fija.
- c) Se realizaron los procesos de contratación: Impresión e instalación de logos e distintivos, para la flota vehicular del CNIG, la contratación del servicio abastecimiento de combustible, servicio de limpieza, suministros, seguros, rastreo satelital y pasajes aéreos.
- d) Se cuenta con un inventario, registro y condiciones del parque automotor y se gestionaron las matrículas vehiculares correspondientes.
- e) Se publicó el PAC inicial y han realizado 7 reformas al PAC, ejecutado 12 procesos de contratación de bienes y servicios; se ha realizado el seguimiento cuatrimestral a la ejecución del PAC, se cuenta con un instructivo y manual de compras públicas,

- documentos para aprobación DAF; y, se han realizado los registros de facturas de ínfima cuantía en el SOCE.
- f) Se realizó el proceso de contratación de seguros, se procedió con el pago por adquisición de suministros de oficina, limpieza y bioseguridad, y la constatación física de bienes del CNIG por parte del responsable de bienes entrante. Se han actualizado actas de entrega recepción de bienes internas.
 - g) Se cuenta con el Plan anual de la unidad de Gestión Documental, se ha logrado la organización por áreas del archivo central y se cuenta con una base de datos actualizada del archivo central; se han elaborado informes de correspondencia mensual; entregado documentos certificados; y, se llevó a cabo la baja documental.
 - h) La unidad de Presupuesto ha ingresado en el eSIGEF 2 proformas presupuestarias correspondientes al 2022 y 2023, 3 reprogramaciones financieras, 57 certificaciones presupuestarias, 163 compromisos presupuestarios, ha realizado 40 reformas presupuestarias, y presentado 10 informes de ejecución, evaluación, seguimiento, clausura y liquidación del presupuesto.
 - i) La unidad de Contabilidad elaboró el 100% de Comprobantes de Registro único de devengado, CURs de ajustes, 36 reportes para pago elaborados, 1 informe de análisis de cuentas contables correspondiente al ejercicio 2022, realización de comprobantes de retención de impuestos elaborados y el registro de contratos vigentes.
 - j) Durante el presente año, Tesorería ha emitido 103 Órdenes de Pago presentados, 253 CURS de pago, elaboró el informe relacionado con la recaudación de valores que la institución ha recibido, por concepto de multas, ejecución de garantías, otros, verificándose 3 de depósitos realizados. Por otro lado se encuentra el 90% procesos de pago archivados en forma física, se ha realizado el Registro de Garantías técnicas y se cuenta con una Matriz de Control de garantías Técnicas actualizada.
 - k) La Unidad de Talento Humano ha implementado todos los subsistemas técnicos de la gestión de talento humano observando las normas y procedimientos vigentes.
 - l) La Unidad de talento humano, ha realizado durante el presente año 1 Informe de Planificación de Talento Humano, se cuenta también con un informe del proceso de jubilación, se presentó el Proyecto del Manual de clasificación de Puestos del CNIG ante el MDT, se cuenta con el Plan anual de capacitación, y el informe de ejecución del Plan de Capacitación, de igual forma se cuenta con el Plan anual de evaluación del desempeño y su respectivo informe de cumplimiento. En cuanto a los procesos de selección, se realizó el informe correspondiente, elaboró los contratos ocasionales y la emisión de las respectivas Acciones de Personal.
 - m) En cuanto a los expedientes físicos del personal, los mismos se encuentran actualizados.
 - n) Por otro lado se cuenta con el plan de vacaciones 2022 y el Informe de cumplimiento de plan anual de vacaciones 2021, se ha procedido a mantener actualizado en el SIITH la información de talento humano; y, se han realizado informes sobre movimientos de personal.
 - o) De igual forma se han levantado y analizado los reportes de control de asistencia del año 2022 y se cuentan con 12 reportes. En cuanto a normativa se elaboró el Manual de Nómina y el Reglamento de Seguridad y salud ocupacional, se ha realizado un informe técnico sobre procesos disciplinarios, se cuenta con el reporte de estadísticas mensuales
 - p) Por otro lado se cuenta con el reporte de nóminas realizadas SPRYN, reporte de novedades IESS registradas IESS, reporte de nóminas por ingresos complementarios

realizados en SPRYN; y, el reporte de nóminas por liquidación de haberes realizados en el SPRYN.

- q) En cuanto a bienestar social, se cuenta con 3 documentos elaborados en el marco de la ejecución del Plan anual de bienestar social.

1.1.2.- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Los principales resultados se detallan a continuación:

Durante el año 2022, se han realizado 7 criterios jurídicos y 2 informes jurídicos, se han revisado 7 proyectos de normativa, se han elaborado 19 proyectos de resoluciones, 9 actas de finiquito, se han remitido 12 matrices de actualización para el cumplimiento de la LOTAIP y se han elaborado 5 proyectos de convenios.

Se ha dado seguimiento a 5 procesos judiciales y realizado el patrocinio respectivo, para el efecto se cuenta con una matriz actualizada referente a las acciones implementados; y, el archivo se mantiene actualizado.

En cuanto a contratación, se han realizado 4 contratos y se mantiene una matriz de registro actualizada.

1.1.3.- COMUNICACIÓN

Se cuenta con un registro de productos comunicacionales impresos, gráficos, audiovisuales y digitales.

Se han realizado 16 insumos, relativos a boletines informativos y cartelera institucional, 201 publicaciones en redes sociales, 2 manuales para el manejo de la imagen institucional. Se cuenta con una matriz de eventos y actos protocolarios realizados, 150 alertas y monitoreos de prensa, se han realizado 200 registros en la página WEB, se cuenta con el plan de comunicación correspondiente al 2022, aprobado por la SECOM.

Se cuenta con 12 insumos sobre la memoria gráfica de la gestión institucional, 16 insumos sobre material digital de la institución, adicional a ello se elaboraron 3 boletines informativos SOMOS CNIG, el Consejo cuenta con una base de datos sistematizada de medios, 6 boletines de difusión de la gestión institucional; y, una presentación brief institucional.

1.1.4.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

- a) Elaboración, validación y aprobación del Plan Estratégico Institucional PI.
- b) Construcción de un informe preliminar técnico justificativo, que sustenta la propuesta de reforma de la estructura del CNIG.
- c) Se cuenta con matriz de definición de plantilla mínima, en base a los requerimientos de cada una de las Direcciones y unidades, sobre la base de la propuesta de reforma de la estructura institucional y la Matriz de impacto presupuestario.

- d) Se cuenta con el PAPP 2022 y sus reformas, se han emitido 65 certificaciones y su carga en el SIPeIP.
- e) Se procedió a la elaboración de la Proforma presupuestaria 2022.
- f) El Consejo mantiene actualizada la plataforma SIPeIP, en cuanto al seguimiento de la planificación, de igual forma la plataforma GOB.EC en lo que se refiere a los trámites y servicios institucionales.
- g) Se han emitido informes de seguimiento al cumplimiento de la planificación y a la ejecución presupuestaria.
- h) Informes de validación de cumplimiento de metas de las Direcciones y unidades administrativas.
- i) Desde la unidad de planificación se cuenta con el portafolio de procesos actualizado, la taxonomía de servicios validada por la Secretaria de Planificación y un avance en la elaboración del reporte de línea base de indicadores de gestión institucional, la cual se alimenta de la información constante en los Manuales de proceso de las Áreas.
- j) Por otro lado, se ha procedido a revisar y dar observaciones a los siguientes manuales de proceso: Bienes, gestión documental y archivo, Compras públicas, Tesorería, Contabilidad, Nómina, Dirección de Asesoría Jurídica, Seguridad y salud ocupacional, Generación y fortalecimiento de capacidades y Planificación.
- k) Desde planificación se han elaborado 46 flujogramas de proceso
- l) Se procedió a remitir el plan de automatización de servicios, en el marco de la simplificación de trámites, elaboración y envío de informe de cumplimiento del Plan de simplificación de trámites al MINTEL.
- m) En lo referente a la mejora de procesos, se presentó el plan de mejora continua de procesos y 2 informes de avance y resultados alcanzados, generándose 16 matrices.
- n) En lo concerniente al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública se han generado 48 matrices para su cumplimiento.
- o) Se procedió a elaborar el informe de rendición de cuentas 2021 y a concluir el proceso ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Defensoría del Pueblo, llenando las matrices para el efecto en las citadas plataformas.
- p) En lo concerniente a seguridad de la información, se elaboró y envió del Informe técnico de resultados de la implementación de acciones relacionadas a la seguridad de la información EGSI; y, se han llevado a cabo acciones en el marco del mes de la concientización de la Ciberseguridad.
- q) Con la finalidad de aportar a la mejora del clima laboral, se elaboró el Plan estratégico de Mejora del clima laboral y los respectivos informes sobre su implementación, se han generado cápsulas informativas, pausas activas y coordinado la ejecución de eventos internos.

1.1.5.- UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- a) Desde la Unidad de TIC's, durante el presente año se ha generado, el Plan de mantenimiento de equipos informáticos y un Plan de contingencia.
- b) En cuanto a proyectos informáticos, con la finalidad de asegurar los servicios tecnológicos institucionales, se han ejecutado acciones para la contratación de los servicios de: correo, internet, mantenimiento de impresoras, servicio de videoconferencia y dominio.

- c) En lo concerniente a seguridad de la información, se elaboró la propuesta del procedimiento de seguridad perimetral FIREWALL y antivirus, cápsulas informativas sobre RANSOMWARE CONTI, y el procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información.
- d) Por otro lado, respecto a sistemas y aplicaciones desarrolladas, se cuenta con la propuesta para la implementación del sistema de elección de consejos consultivos del CNIG; y, con el repositorio de información estratégica de igualdad y no discriminación
- e) Se ha brindado soporte técnico a las y los servidores del CNIG.
- f) Finalmente en cuanto a inventarios, se cuenta con un Inventario de software base instalado en los equipos informáticos del personal del CNIG.
- g) En cuanto a la generación de insumos, para la implementación del Esquema de Gubernamental de seguridad de la información, se cuenta con una Política de seguridad, 5 respaldos de correos realizados, 3 respaldos de Quipux y 9 certificaciones para paz y salvo.
- h) Por otro lado, se actualiza mensualmente el aplicativo WEB, Información Estratégica de igualdad y no discriminación de Género.
- i) Verificación diaria de la disponibilidad de la página Web institucional, carga de información mensual para el cumplimiento de la LOTAIP; y, emisión de reportes mensuales de asistencia de los Biométricos.
- j) Realización del proceso de inducción a las y los servidores que han ingresado a la institución, del sistema Quipux y correo electrónico y suscripción de 12 fichas de inducción.
- k) Desde TIC's se administran los siguientes sistemas: Zimbra, SERCOP, Quipux .gob.ec, e-sigef (e-sigef, spryn, e-sbye), Video conferencia zoom, Firewall; y, Active Directory AD

2.- ALINEACIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDA PARA LA IGUALDAD.

2.1.- FORMULACIÓN INFORMACIÓN Y ESTUDIOS

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS	ANI 2017-2021
Documentos de lineamientos para incorporar el enfoque de género en los instrumentos de planificación.	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia EJE 2 Sostenibilidad de la Vida, 2.3 Ambiente

Agenda Nacional para la Igualdad.	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Eje 2: Sostenibilidad de la vida 2.1 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida 2.2 Producción y empleo.
Diagnósticos, estudios e investigaciones sobre derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	ODS 4 Educación de calidad ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia ODS 4 Educación de calidad Eje 2: Sostenibilidad de la vida 2.1 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida 2.2 Producción y empleo. Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones
Documento de estrategia de socialización de estudios e investigaciones sobre derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI.	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales
Herramientas técnicas para la construcción de indicadores y/o metas de género.	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 2: Sostenibilidad de la vida 2.1 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida 2.2 Producción y empleo
Documentos de información estadística de género sobre la situación de mujeres y personas LGBTI.	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 2: Sostenibilidad de la vida 2.1 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida 2.2 Producción y empleo
Informe de gestión de la biblioteca institucional.	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones

2.2.- TRANSVERSALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-41 y Calle Foch
Código postal: 170523 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 255 6518
www.igualdadgenero.gob.ec

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS	ANI 2017-2021
Documento de estrategias y mecanismos interinstitucionales e intersectoriales, de coordinación e incidencia	OBJETIVO DEL PND Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Eje 2: Sostenibilidad de la vida 2.1 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida
Informes de asesoría técnica a las instituciones del sector público para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas	OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia EJE 2 Sostenibilidad de la Vida, 2.3 Ambiente
Documento de propuesta para la creación y/o fortalecimiento de mecanismos de transversalización de políticas públicas internas	OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución ANI 2018-2021
Instrumentos técnicos para la transversalización de la igualdad y no discriminación de las mujeres y personas LGBTI	OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución ANI 2018-2021
Informe sobre diagnósticos de capacidades institucionales de las entidades públicas para la gestión de la igualdad y no discriminación en razón de género	OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución
Planes de fortalecimiento de capacidades técnicas y políticas internas de igualdad de género en la institucionalidad nacional y local	OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Art. 70 de la Constitución
Reporte de base de datos actualizada de organizaciones de la sociedad civil	OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida	Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-41 y Calle Foch
Código postal: 170523 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 255 6518
www.igualdadgenero.gob.ec

Documento de estrategia de promoción para la participación de la sociedad civil	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>	<p>Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones</p>
Informes de ejecución de diálogos políticos con organizaciones de la sociedad civil	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>	<p>Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones</p>
Documento de la territorialización de la perspectiva de género en los GAD	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>	<p>Art. 70 de la Constitución ANI 2017-2021</p>
Informes de asistencia técnica a los "GADs" para la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en razón de género	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>	<p>Art. 70 de la Constitución ANI 2017-2021</p>
Informes de articulación de los ejes de la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI con las organizaciones de la sociedad civil (Consultivos, ODS, ANI)	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>	<p>Art. 70 de la Constitución ANI 2017-2021</p>
Informes de procesos de formación y generación de capacidades en género a los actores locales	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida</p>	<p>Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones</p>

2.3.- OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS	ANI 2017-2021

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-41 y Calle Foch
Código postal: 170523 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 255 6518
www.igualdadgenero.gob.ec

Herramientas técnicas para la gestión de observancia a nivel central y local	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p> <p>ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>	Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia
Documentos técnicos/jurídicos de observancia a casos de amenaza de vulneración o violación de derechos humanos por razón de género	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p> <p>ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>	Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia
Informes de seguimiento a casos emblemáticos de amenazas y violación de derechos	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p> <p>ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>	Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia
Informe de seguimiento a mecanismos de coordinación para la garantía y protección de derechos	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia
Documento técnico para la armonización de la normativa en materia de igualdad de género	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p> <p>ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>	ANI 2017-2021
Documento técnico para el seguimiento a los avances en política pública para la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones

<p>Informes de mecanismos de coordinación con los otros Consejos Nacionales para la Igualdad en relación a la observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas interseccionales</p>	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia</p>
<p>Plan estratégico para la socialización y promoción de los instrumentos internacionales de derechos humanos, de mujeres y personas LGBTI</p>	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>ANMIG 2017-2021</p>
<p>Plan de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de instrumentos internacionales de derechos humanos</p>	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>ANMIG 2017-2021</p>
<p>Informes técnicos de avances al cumplimiento de los Derechos Humanos de mujeres y personas LGBTI.</p>	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales 3.1 Participación y toma de decisiones</p>
<p>Informes e insumos técnicos de posicionamiento país para la participación ante mecanismos regionales e internacionales sobre los Derechos Humanos de mujeres y personas LGBTI</p>	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>ANMIG 2017-2021</p>
<p>Informes técnicos/jurídico en relación a los instrumentos internacionales sobre derechos de las mujeres, igualdad de género y personas LGBTI</p>	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p>ANMIG 2017-2021</p>

2.4.- INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-41 y Calle Foch
Código postal: 170523 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 255 6518
www.igualdadgenero.gob.ec

ESTRATEGIA	PND 2021-2025	ODS	ANI 2017-2021
Fortalecer la capacidad técnica institucional.	OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	ANI 2017-2021
Fortalecer la cultura de mejora continua en los procesos de gestión, operación, tecnología institucional y desempeño del talento humano	OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	ANI 2017-2021
Gestionar el uso eficiente de los recursos institucionales	OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	ANI 2017-2021
Asesorar en materia jurídica dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho, para garantizar la seguridad jurídica institucional	OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades	ANI 2017-2021
Fortalecer la imagen institucional del Consejo	OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	ANI 2017-2021

3.- PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, cuenta con la validación por parte de la Secretaria Nacional de Planificación, de la matriz Temática, APIT y Modelo de Gestión Institucional; y, el Ministerio del Trabajo, emitió su informe favorable para el diseño de la Estructura Institucional, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos e

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-41 y Calle Foch
 Código postal: 170523 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 255 6518
www.igualdadgenero.gob.ec

implementación de la estructura orgánica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

Para cumplir con sus atribuciones constitucionales, ha orientado su planificación institucional, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Misión

Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, a través de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en todo el territorio nacional.

Los objetivos estratégicos institucionales, están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, conforme se desprende de la Programación Anual de Planificación PAP 2019, que guio su accionar durante el año pasado y que le permitieron al Consejo alcanzar grandes logros, afianzar procesos y concretar acuerdos.

1. Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.
2. Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI.
3. Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.
4. Incrementar la eficiencia de la gestión institucional

3.1.- ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES:

El Consejo ejerce las siguientes atribuciones por mandato constitucional, en concordancia a lo estipulado en la Ley de Consejos

3.1.1.- Formular lineamientos de políticas públicas de igualdad y no discriminación por razón de género, a través de la generación de información estratégica y estudios; para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de **mujeres y personas LGBTI**, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

3.1.2.-Transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, en todos los niveles de Gobierno, en las cinco funciones del Estado, a través de la asesoría técnica para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-41 y Calle Foch
Código postal: 170523 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 255 6518
www.igualdadgenero.gob.ec

de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos, promoviendo la participación ciudadana.

3.1.3.- Vigilar el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en razón de género e incidir en la gestión del Estado, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

3.2.- EJECUCION PRESUPUESTARIA

El Consejo para el año 2022 alcanzó una ejecución presupuestaria institucional del 99,23%, cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
51	EGRESOS EN PERSONAL	668,784.68	668,784.68	100,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58,726.68	53,062.79	90,36
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	4,207.43	3,813.18	90,63
99	OTROS PASIVOS	1,465.95	1,465.95	100,00
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	53,100.00	53,100.00	100,00
	TOTAL	780.231,00	780,226.60	99,23

Fuente: Cédula presupuestaria CNIG, diciembre 2022

Si realizamos el análisis de la ejecución por grupo de gasto, se observa que el grupo 53 correspondiente a bienes y servicios de consumo, es el que tiene la menor ejecución, con el 90,36%; el grupo de gasto 51 correspondiente a egresos de personal, tiene una ejecución del 100%, rubro que cumplió la meta establecida para el 2022.

El grupo de gasto 57, corresponde a la contratación de seguros para la cobertura de los bienes y cauciones del personal del CNIG; el grupo 99 correspondiente a otros pasivos, proviene de una reforma presupuestaria aprobada, con la finalidad de cumplir con obligaciones de pago pendientes.

El grupo 71 corresponde a un proyecto de inversión para pago de personal que se jubiló en la institución, los recursos provienen de un proyecto del Ministerio del Trabajo, durante el 2022, se canceló la jubilación de una ex servidora del Consejo.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Dirección: Av. 12 de Octubre N24-41 y Calle Foch
Código postal: 170523 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 255 6518
www.igualdadgenero.gob.ec

Si analizamos los niveles de ejecución presupuestaria por programa, observamos el siguiente resultado:

PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	482,576.55	476,518.41	98,74
87 POLÍTICA PÚBLICA PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	303,708.19	303,708.19	100,00
TOTAL	786,284.74	780,226.60	99,23

Fuente: Cédula presupuestaria CNIG, diciembre 2022

De conformidad a los datos del cuadro que antecede, tanto el programa 01 como el 87, tienen en promedio una ejecución presupuestaria, que alcanza el 99,23%

3.3.- PROCESOS DE CONTRATACIÓN

El Consejo publicó el PAC inicial dentro del plazo previsto en la normativa vigente y se han efectuado 7 reformas durante el ejercicio 2022, se han gestionado 12 procesos de contratación, de conformidad al siguiente detalle:

PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO.
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	2
ÍNFINA CUANTÍA	8
REGIMEN ESPECIAL	1
MENOR CUANTÍA	1
TOTAL	12

Los citados procesos de contratación, han asegurado contar con bienes y servicios necesarios para el correcto desenvolvimiento institucional.

4.- CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Mediante Oficio Nro. 2023-DNA2-2022 de 27 de diciembre de 2022, remitido por la Contraloría General del Estado, Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales que en su parte pertinente menciona:

"Para su conocimiento y aplicación, le remito un ejemplar del informe DNA2-0087-2022, aprobado el 13 de diciembre de 2022, correspondiente al examen especial a la gestión administrativa y financiera en el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021 en cumplimiento de la orden de trabajo 0016-DNA2-2022 de 13 de junio de 2022."

El Consejo ha implementado varias acciones y estrategias tendientes a su inmediata implementación, generando disposiciones desde la máxima autoridad a todas las y los servidoras/es del Consejo, y desde las y los Directores/as y Responsables de Unidad, con la finalidad de cumplir las recomendaciones constantes en el citado informe.

En este contexto, el Consejo ha dado cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría las cuales están en estado: cumplidas y en otras en avance, debido a que se refieren a procesos anuales.

5.- APORTES CIUDADANOS 2021

En la presentación del informe de Rendición de Cuentas del ejercicio 2021, el Consejo recibió observaciones y propuestas de parte de la Ciudadanía, las cuales se detallan a continuación:

- a) Estar pendientes y vigilantes de que se cumplan los derechos de las personas al margen de sus características o condición o inclinación sexual
- b) Pienso que deberían estar vigilantes de la aplicación de la ley, para hacer justicia cuando se requiera
- c) Hacer campañas de prevención, para que no ocurra la violencia
- d) Solicitar el acercamiento y trabajo en el territorio; en los cantones no conocen de la existencia del CNIG, mucho menos las acciones que trabajan.
- e) Los planes de Gobierno con respecto al apoyo para mujeres en los cantones no existe ningún apoyo en las comunidades.
- f) Los territorios más grandes siempre participan de la construcción de la agenda, sin embargo en nuestros sectores como es rural no lo conocen.

- g) Trabajar en los territorios más lejanos, puesto que las comunidades y parroquias lejanas es en donde más violencia y vulneración de derechos existe aunque no se visibilicen.
- h) Trabajar con los actores principales para definir acciones reales, concretas y que vayan de acuerdo a la realidad de los sectores, no trabajar sobre información que no es real ni pertenecen a los sectores sociales. La construcción de políticas públicas para la igualdad de género deben incorporar el saber y experiencias de las organizaciones y colectivos de mujeres de todas las provincias del país, desde la diversidad.
- i) Trabajar en la socialización de la Agenda de Igualdad de género con los funcionarios públicos de todas las funciones del Estado y sensibilizarlos sobre el discurso y trato desde el enfoque de derechos humanos sin discriminación.
- j) Fortalecimiento en la coordinación del trabajo con los Consejos Cantonales de Protección de los GAD cantonales de todo el país, para el otorgamiento de servicios oportunos y de calidad desde el enfoque de derechos.
- k) Acercamiento más afectivo del CNIG hacia las organizaciones y colectivos de mujeres en territorio para tener una visión global del pensamiento feminista crítico, emancipatorio y liberador.
- l) Envío de material producido en el CING hacia las organizaciones sociales y mayor difusión a través de los medios de comunicación y las TIC's.
- m) Coordinación y apoyo interinstitucional
- n) Procesos formativos a los actores y sectores sociales de las provincias
- o) Políticas públicas construidas desde la sociedad civil organizada
- p) La Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar solicitamos capacitación para las organizaciones en las provincias donde están conformadas.
- q) Acompañamiento en procesos que nos gustaría conocer por lo menos la básico y defenderlos
- r) Continuar con la asesoría para la transversalización del enfoque de género tanto a nivel nacional como en territorio
- s) Socializar por varios medios los documentos técnicos que produce el Consejo para que estén al alcance de toda la ciudadanía.
- t) Continuar con el trabajo para el reconocimiento de los derechos de mujeres, niñas, adolescentes e impulsar su liderazgo en la sociedad.
- u) Continuar con la socialización de las leyes existentes principalmente en territorio.

6.- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS CIUDADANAS 2022

- Mejorar la difusión o acciones de socialización en redes.
- Promover la implementación de política públicas, para asegurar la incorporación de personas LGBTI+ en los procesos de contratación pública
- Asesorar para la implementación de políticas para realizar acciones con personas privadas de libertad por el cometimiento de delitos contra las mujeres o grupos LGBTI+

Consejo Nacional para la Igualdad de Género

- Realizar acciones para trabajar con los centros de privación de la libertad para lograr una verdadera rehabilitación
- Ejecutar acciones sobre trabajo reproductivo y del hogar.
- Hacer un aporte de seguimiento, diálogo y transparencia en cuanto a la formulación de políticas públicas ofrecidas por el actual presidente, sobre poblaciones LGBTI+ de luchar contra la discriminación, cuando fue candidato; y qué acciones de coordinación, ejecución y cumplimiento están haciendo en los diferentes ámbitos: educación, capacitación a funcionarios públicos (policía), erradicación o combate de las clínicas de deshomosexualización, temas de salud integral a personas LGBTI+, políticas de empleo y no discriminación.

Es importante recalcar que el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, en el marco de sus competencias, formula y propone lineamientos de políticas públicas de Género, genera y gestiona conocimiento, transversaliza el enfoque de Género en las instituciones del sector público en todos los niveles de gobierno y realiza la observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de Género.

En este contexto, el CNIG, se compromete, en base al análisis de las sugerencias ciudadanas, a incorporar acciones y estrategias, en su planificación institucional.

Abg. Samia Mármol Cornejo
Secretaria Técnica
Consejo Nacional para la Igualdad de Género